Sábado 7 de Julio de 1888 | Capital de la República Argentina | Año IV—Número 1501

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL............ 1.00 $ MN.
NÚMERO DEL DIA................. 0.04 »
IDEM ATRASADO.................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Los huéspedes

En hora oportuna llegaron los representantes de la prensa brasilera á la capital de esta República, en esa hora feliz en que el pueblo argentino, lleno de confianza en el porvenir y orgulloso del afianzamiento de sus instituciones, recoge los frutos maduros que le alcanza un gobierno sincero y de libertad, para que festeje el aniversario de su independencia.

Pueden sentirse dichosos los que libertaron esclavos en el Brasil, pisando tierra de libres, donde un gobierno de leyes y no de hombres, hán acreditado el sistema representativo con la firmeza de una conquista definitiva.

No sentirán en las calles de la gran Capital el sordo rumor de los descontentos públicos, ni en el semblante de los argentinos la palidez sombría de las resistencias políticas.

Apenas si escucharán en tres diarios que hacen de la oposicion una industria, y de la propaganda un negocio, la voz débil, anémica, desautorizada de escritores que oficiando en falsos altares, sin fé en la mision que desempeñan,—algunas notas desafinadas sin repercusion en los espíritus ó encarnacion en los hechos.

Están cumplidos los votos de la Revolucion y las declaraciones de la independencia. El preámbulo de la Constitucion que abre sus puertas del territorio argentino, ofreciendo paz y libertad á todos los hombres de la tierra, es la realidad hermosa del presente, como es la encarnacion de la política interna la sincera aplicacion de sus mandatos.

No hay vencidos ni vencedores. Un derecho igual alumbra el sendero de todas las aspiraciones honradas; y en la renovacion periódica de los hombres en las posiciones públicas, los que se alejan tienden la mano á los que llegan, reconociendo que ese acto es la resultante de la circulacion de la vida en el órden representativo.

Les bastará examinar tranquilamente la composicion del gobierno en sus tres ramas, para encontrar en el gabinete nacional, en las dos Cámaras del Congreso, en todas las ramificaciones del Poder Judicial, hombres que han venido de distintos grupos, círculos ó partidos, que, como los guerreros de Lamartine, se han reconocido hermanos, despues de haber luchado sin trégua ni descanso muchos años.

Verán en los recibos del Presidente, ocupando el mismo sitio, conversando las mismas ideas y envueltos en las mismas esperanzas, distinguidos hombres públicos, que en la última eleccion presidencial, lucharon y votaron por otros candidatos.

Sentirán en cada paso, en cada palabra, el bienestar de un pueblo, que lleva al frente de sus destinos, un hombre generoso, de un valor cívico sin igual en los que le precedieron, y cuyo espíritu desbordante de propósitos elevados, se abre de par en par, sin misterios ó reservas, para que lo miren, seguro de sí mismo, de la buena fé de sus intenciones y del patriotismo de sus fines.

Y cuando todo esto vean, examinen y comparen, estamos seguros que un grito de franca simpatía saldrá de los labios pensadores de los periodistas brasileros, para saludar al pueblo argentino y aplaudir al Presidente Juarez, que lo representa por la mayoría, por la altiva franqueza de su política honrada y que lo hace feliz por la fraternidad de sanas intenciones y de propósitos grandes.

Que sean bienvenidos en este mes de Julio, los que fueron destinados por el tiempo para encarnar la independencia argentina y las glorias mas simpáticas al sentimiento americano.

El Banco Constructor

Este establecimiento como muchos otros de su género están sirviendo de pasto de los usureros que ya no les basta el monstruoso interés de 3 y 4 o|o al mes. En nada, absolutamente en nada, puede culparse ni al gerente ni al directorio del Banco Constructor del conflicto bursátil producido con la baja de sus acciones.

Son á los usureros prestamistas á quienes les corresponde el honor de haber producido esta desgracia comercial. Durante un año han estado prestando dinero sobre estos títulos al 3, 4 y 5 o|o de interés mensual. Como nada hay tan desconfiado y receloso como el avaro, en las primeras denuncias fundadas ó nó de esas publicaciones que todos conocemos de un ex-empleado del establecimiento, los buitres del mercado notificaron á sus clientes que si no pagaban á fin de mes les venderian sus acciones. Los dueños de las acciones suplicaron por una renovacion de 30 dias, pero todo fué inútil. Qué hacer en este caso? Si no podian renovar las cauciones pendientes, cómo podian levantar las acciones compradas para fin de mes? Los especuladores en acciones del Banco Constructor tuvieron que doblar la cerviz ante los usureros, y son estos vampiros ignominiosos los que han producido la ruina y la desgracia de tanto padre de familia.

Lo que mas entristece el espíritu del que, como nosotros, somos agenos á esta especulacion, es ver que algunos Bancos cuya prosperidad depende de la prosperidad del comercio con quien trabaja, se hayan dejado seducir por ese instrumento para ganar en seis meses arruinando á tanta gente, lo que hubieran podido ganar lícitamente en dos años haciendo la felicidad de muchos y la prosperidad del país. Los judios han sido perseguidos en muchas partes de Europa por la usura, pero si viniesen á nuestra Bolsa se encontrarian con católicos apóstolicos romanos, ante quienes tendrian vergüenza de haber sido tan pródigos con sus clientes.

Todos los usureros que hoy gritan y reclaman diferencia para la desvalorizacion del título con que han tenido que quedarse, no debian ser escuchados ante ningun tribunal á no ser que probasen que no habian cobrado jamás un interés mayor del 12 ó 15 o|o anual. Los usureros son los únicos causantes de estas desenfrenadas especulaciones. Ellos las fomentan para sacar un interés monstruoso y le retiran á la industria y al comercio esos capitales para llevarlos á la hoguera en que felizmente están hoy ardiendo todos ellos, ¡Ojalá que les sirva de escarmiento! Y que nuestro gobierno se preocupe de tomar alguna medida contra esta invasion de judios católicos.

BREVES APUNTES

Periodistas fluminenses

FÍGARO tuvo ayer el alto honor de ir en persona á presentar sus respetos, poner su diario á las órdenes y estrechar la mano de amigo á sus dignísimos colegas del Brasil.

Le llevaba á mas otro objeto: disculparse por no haber concurrido á la recepcion que se les hacia, en razon de que se hallaba enfermo.

Cumplia tambien el agradable y honroso encargo de S. E. el señor Ministro Moreno, de saludarlos y ofrecerles en su patria y á su nombre, presentándoles la carta que encerraba ese pedido, en armonia con otra que le fué entregada por el distinguidísimo doctor Pederneira.

FÍGARO, no tuvo la satisfaccion de hallar reunidos á sus dignísimos colegas.

Hacia los honores de la casa, solo el doctor Pederneira; sus compañeros paseaban la ciudad acompañados por miembros de nuestra prensa.

En el cuarto de hora de conversacion, FÍGARO, llegó hasta sentir bochorno, porque la esquisita galanteria del ilustrado Redactor del *Journal do Comercio*, la espresion de su mas profundo agradecimiento por las manifestaciones de que se les hiciera objeto, el juicio tan benévolo en favor de los argentinos, su cont ento, todo en fin, llegó á impresionarlo al estremo que solo respondia espresando su gratitud y renovando sus ofrecimientos.

Es el doctor Pederneira un hombre encantador por lo afable en su trato, la cultura en su forma y por el interés que imprime á cuanto dice.

Fué bastante amable para aceptar por sí y por sus compañeros, la invitacion que le hicimos para que tomara una taza de té en nuestra redaccion.

El dia fijado ha sido el viérnes próximo, á cuyo objeto FÍGARO rogará á todos sus buenos amigos, se dignen acompañarlo, para rodear á tan distinguidos é importantes huéspedes.

En casa del General Bosch

La pátria y el hogar.

Solo estos dos sentimientos dominan en el corazon de Pancho Bosch.

Su modesta pero honesta fortuna, su importancia política, sus muchas y variadas Presidencias, su prestigio; todo eso para él es bueno porque es necesario y porque constituye la vida; pero no le presta mas atencion que la que el deber y las conveniencias sociales estatuyen é imponen.

Un grito de la pátria, lo despierta instantáneamente á Bosch, y su tributo le está ya ofrecido de antemano.

Ahí está!

Su casa, su mujer, sus hijos: ese es el delirio.

Y por eso, si al Congreso se le vé ir con paso tranquilo á llenar su deber; al Banco á ayudar con su consejo en la hora prefijada, al Hipódromo Nacional á disponer lo necesario para que la fiesta sea digna de la Asociacion y de la cultura argentina, todo eso, repetimos, se lo hace tranquilamente, convencido.

Pero fiesta en su casa...

Ah! Eso es otra cosa; eso es harina de otro costal; de eso hay que ocuparse pronto, bien y con solemne seriedad.

Se bautiza una hijita!

Pues no es nada!

Venga música, reposteros, decoradores, señoras, caballeros, amigos, lo mejor que se pueda encontrar en Buenos Aires. Para el hogar lo que dé mas respeto, mas cariño, mas alegria, mas verdad.

Hé aquí porque el General andaba, ¡qué andaba! volaba, desde há tres dias en su carruaje. Bautizaban anoche á Ana, Consuelo, Cristina Bosch, y habia, pues, que prepararle la fiesta.

Esplícase asi lo encantadora que se nos refiere que estuvo la comida, á la que concurriera el Presidente de la República con su familia, el Vice con la suya, el Gobernador señor Paz, el señor Saenz Valiente y señora y un número mayor de sus agradables relaciones.

Que viva, pues, Ana, Consuelo, Cristina!

Que viva!! Y que viva por muchos años.

Pero que en su inocencia al mirar al cielo, obtenga de Dios, para sus queridos padres, una dicha inefable y larga vida tambien, para que la prodiguen sus caricias.

Fueron padrinos la respetable señora Dolores Urquiza de Saenz Valiente y el señor Gobernador Paz.

Felicidad!!

El concertista Colado

En el salon de música de los simpáticos jóvenes J. P. Hardoy y Cᵃ, tuvimos ayer tarde el inmenso placer de escuchar al eminente, sí al eminente, pianista Sr. Colado.

Si no hubiéramos tenido el honor de serles presentados antes de ponerse á ejecutar en el piano, oyéndole, hubiéramos creído que un viejo, veterano de la música, y al frente de un peloton de diez ó doce grandes profesores, habian tomado el instrumento haciéndolo sonar armónicamente.

Pero el concertista Colado, es por el contrario, un jovencito de 23 años, gordito y rechoncho, como decimos por aquí, mostrando una salud que se revela haber sido adquirida en la práctica de una vida séria, cuidada y dedicada solo á lo bueno—al estudio, por ejemplo.

Es sumamente simpático y muy culto, suelto en sus maneras y festivo y entretenido en su conversacion.

Mirándolo, cree uno que *le van á robar la plata* y que se vá á *descolgar* con alguna habanerita compuesta por Anulfo, ó la mazurka *La Chingola* que há 28 años compuso, para desgracia de los que la escucharon, el Director de este diario, mazurka tan complicada, que el bajo variaba solo dos veces, en las cinco partes que la constituian.

Pero el señor Colado, con sus manecitas de dama y los piesitos, que provocarian la risa de Lezama, aborda nocturnos de Godart, de Paul y toda aquella música de clásicos y modernos que figuran en el reino de lo *imposible*.

Es una ejecucion *bestial!* (No hay otra palabra, su propia groseria, esplica lo grandioso).

Y á esa ejecucion bestial, se agrega un sentimiento tan esquisito, reflejado en la mas dulce ternura, que el mas refractario á la música tiene de sentirse conmovido.

El Sr. Colado es un artista que hace honor al Conservatorio de Paris, y una gloria de la España, su madre pátria.

El próximo mes dará unos conciertos; pero su bondad ha sido tan favorable para nosotros, que los amigos de FÍGARO podrán deleitarse oyéndolo en sus saloncitos, pues se ha comprometido, muy complacido, á concurrir á la primera noche de nuestras fiestas semanales.

Saludamos con aplauso al artista Colado, de cuyos *colados* quisiera FÍGARO ver siempre invadido á Buenos Aires.

Precioso! Delicadísimo!!

El que desee admirar un paisajito pintado, al óleo, por Francisco Fortuny, moléstese en venir á admirarlo á FÍGARO.

Es precioso; es un verdadero *bijoux* artístico.

Pero se mira y no se toca.

Y por supuesto y mucho menos, no se lleva.

Los tran-vias

La Intendencia Municipal pasó á la policía una nota exponiéndole *terminantemente* que los tran-vias deben cumplir *espresamente* el artículo *tal* que manda guardar las distancias.

La policía no ha hecho sino cumplir lo que la Intendencia Municipal le indica.

Mas. . . era de verse ayer el *larguero* de tranvias, pro no saber cumplir la ordenenza, desde Flores hasta la plaza Victoria; desde la plaza Victoria hasta Belgrano, desde las 5 Esquinas hasta Barracas y así... así.

Un verdadero escándalo! Y las empresas, como tiene asegurado *su pan* riéndose á mandíbula batientes de la tal disposicion! Oh, ¡empresas *infames* que hacen *lo que quieren* con la Municipalidad y con el público.

Sí, pues;—HACEN LO QUE QUIEREN?

Particularmente en Flores!!!

Ahora bien, sí el señor Intendente piensa que el reglamento debe cumplirse, debe hacer ser que lo sea *en todos sus puntos*, y para ello no debe permitir que los coches lleven mayor número de pasajeros que el tal reglamento señala:—Señor Intendente: noche á noche los coches de última hora de Flores y Belgrano toman un número escesivo, sumamente escesivo de aquel que señala el reglamento, y eso con permiso de sus señores municipales que marchan en ellos.

Es inútil, pues, achacar á la policia el cumplimiento de una disposicion que emana de la Intendencia Municipal.

La policia por ello, no merece sino felicitaciones.

Lo de ayer ha sido pura y esclusivamente debido á la *mala voluntad* de ciertas empresas, resabiadas con el reglamento. Haga el señor Intendente porque se cumpla en todas sus partes *ordenando á todos los empleados municipales* QUE TIENEN PASES, VELEN POR ELLO:—La Policia está á sus órdenes.

En Rio Cuarto

El dia 9 de Julio, se inauguran en aquella importante localidad el gás y las aguas corrientes.

Bravo. Viva el progreso!

Los empresarios señores J. Dinkeldein y Compañia nos hacen el honor de invitarnos á la fiesta.

Mil gracias. No podemos trasladarnos allí, bien que seria suficiente motivo estrechar la mano á los padrinos de la inauguracion, nuestros amigos Alejandro Roca, Tomás Soage, Francisco S. Albino y D. J. T. Semeria.

Pero desgraciadamente no podemos dejar nuestro trabajo.

Ojalá que cada pico de gás esté en proporcion á los padrinos 4 por 1.

Y los chorros de agua, idem.

Agradecimiento

Nuestro Director agradece á los amigos que le escribieron á FÍGARO ayer, por hallarse enfermo.

Fué muy bien reemplazado.

Hoy vuelve á sus tareas.

Esposicion artística núm. 800,000

El señor Leopoldo Schnabl, escelente persona que tendremos el placer de conocer el dia que él se nos presente, ó nos le presentemos, ó nos lo presenten, nos «comunica que en los salones altos del *Teatro Nacional* ha abierto una esposicion artística de artículos Austro-Húngaros. Agrega que entre los artículos habrá alguno de nuestro agrado».

Todos: aunque sin haberlos visto, todos.

El actor Almada

Dejando FÍGARO la paja y yéndose al grano, dice:

Que la funcion de gala hecha en honor del señor Alejandro Almada, ha servido para probar:—que es un completo artista y que sus compatriotas le han probado estimarlo muchísimo.

Fué estrepitosamente aplaudido.

Habia un lleno completo.

Lo malo, se hace bueno!

Lo que dijo ayer FÍGARO, lleno de pena, de *que no habria ascensos*, por haberlo asi oido por las inmediaciones del Ministerio de la Guerra, puede hoy, lleno de satisfaccion, rectificarlo en esta forma:

—No habrá ascensos el 9 de Julio, pero mas adelante, es decir, pronto, habrá para llenar las vacantes que haya en los cuerpos.

Esto es lo exacto.

Luisa Della Costa de Moranchel

Ayer á las doce fueron sepultados los restos de esta virtuosa señora, esposa del editor de nuestro colega «Sud-América» y hermana del inteligente periodista Pablo Della Costa, actual sub-secretario del Banco Hipotecario Nacional.

La extinta señora fué sepultada en el panteon de la Sociedad Tipográfica Bonaerense y acompañada por numerosas personas de su relacion.

Se encuentran viajando en el mismo coche del ferro-carril en direccion á Buenos Aires:

El Padre Jordan, orador sagrado.

Alejandro Almada, artista dramático.

Son presentados.

Conversan.

Dice el Padre Jordan:

—Yo predico en el púlpito la verdad, y no conmuevo, nadie llora. Vd. representa en el teatro la mentira, y conmueve, todo el mundo llora. Es raro! ¿Por qué será?

—Porque, replíca Almada, Vd. no dice sino mentiras, y todos saben que no es verdad, nadie llora, pues; mientras que yo diciendo mentiras, represento la verdad que impresiona y todo el mundo llora.

TELEGRAMAS

Rio Janeiro, Julio 6.

Al Ministro de R. E. Dr. Quirno Costa.

Contestando á una interpelacion hecha hoy en la Cámara de Diputados por el señor Alfonso Celso, el Ministro de N. E. declaró que el Gobierno Imperial mantiene la resolucion de esplorar el Yangada con comision mixta, agregando que anhelaba terminar definitivamente la cuestion Misiones.

Dijo además S. E. que el Brasil aceptaba la invitacion hecha por los gobiernos argentino y oriental para tomar parte en el Congreso de juristas sobre derecho internacional privado.

Refiriéndose á la Convencion Sanitaria, el Sr. Ministro manifestó que no contestaria reclamo alguno sino de acuerdo con los goniernos argentino y oriental.

Saludo á V. E.—ENRIQUE B. MORENO, Mibistro Argentino.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

—

Presidencia del doctor Tagle

A las 2 y 45 abrió su sesion esta Cámara.

Verificada la lectura del acta anterior pide la palabra el Diputado Zorrilla y dice:

Varios señores Diputados han manifestado al que habla que una equivocacion del señor Secretario al verificarse la votacion en la sesion precedente, en el proyecto de ley acordando pension á la hija del General Benavidez, se habia declarado aquella afirmativa, cuando en realidad resultó empatada en la votacion particular.

Que esa misma declaracion se la habia hecho el señor Secretario en antesalas para que la Cámara resolviese lo que conviniera, respecto á la legalidad de la votacion; y por fin que varios señores diputados habian pedido la rectificacion ó reconsideracion del asunto y especialmente el diputado Zeballos cuyo voto se habia omitido en el cómputo de la votacion que originan estas observaciones.

El diputado Varela Ortiz dice que en vista de las declaraciones del diputado Zeballos y las del Secretario se debe tratar de correjir las deficiencias del acta, verificando una nueva consideracion del asunto ó declarando la Cámara si esa sola manifestacion del señor secretario, con mas la del diputado Zeballos, es suficiente para correjirla.

El diputado Figueroa (F. J.) impugna la proposicion presentada estableciendo como doctrina parlamentaria que no es posible ni lógico reconsiderar un asunto que ha sido legítimamente sancionado.

Iríamos al caos, dice, si por opiniones particulares lanzadas fuera del recinto de la Cámara, tuviéramos que reveer los actos que ella sanciona.

El diputado Zeballos pide la palabra para sentar una cuestion de órden que considera inferior á todas por los derechos que afecta.

En la sesion ulterior ha sido despojada del derecho de voto al sancionarse una ley pensionando á la hija del general Benavidez, personalidad sobre quien no tengo formado un juicio histórico para decidir mi voto.

Que penetrando á la Cámara en momentos que se votaba particularmente el proyecto, dió su voto no habiéndolo consignado, sin embargo, el Secretario, ni en pro ni en contra.

Que éste le habia preguntado en antesalas —teniendo sérias dudas sobre la exactitud de su proclamacion—si habia votado en contra del proyecto y que á ser asi la votacion resultaba empatada.

Como efectivamente voté en contra, dice, y no se ha consignado en el acta debo reclamar á la Cámara el derecho mas sagrado que tiene un legislador: su voto.

El diputado Pellegrini dice que apesar de estar ageno al asunto, por no haber asistido á la sesion, cree que hay una cuestion de principios en él que debe resolverse.

No puede reconsiderarse un asunto estando en estas condiciones. Estas observaciones que se hacen ahora han debido formularse en la oportunidad que marca esplícitamente el reglamento de la Cámara: en la sesion misma en que tuvo lugar la equivocacion.

A esta altura de la discusion el señor Presidente manifiesta que para regularizarla el diputado por la Capital debe formular su mocion.

Pide la palabra el diputado Mansilla y en un estenso discurso trata de probar la improcedencia de lo que se pretende, cuando puede decirse la cosa ha pasado en autoridad de cosa juzgada.

Que las manifestaciones del señor Secretario no podria confirmarlas con juramento por cuanto no es infalible y puede estar en error.

Además, pudo suceder que en la votacion que origina el debate, los que votaron en general el proyecto por la afirmativa, votasen en particular por la negativa ó viceversa, y de aquí la imposibilidad de hecho y derecho de probar oficialmente la asercion del Secretario.

La cuestion está, pues resuelta; de otro modo caemos en el peligro de hacer ilusorias las leyes si por suposiciones hemos de borrar hoy lo que sancionamos ayer.

El diputado Zeballos dice que la forma casi de sorpresa en que el asunto ha venido en conocimiento de sus colegas los induce á sacar la cuestion de su verdadero terreno. Es una cuestion de derecho parlamentario de alta trascendencia que afecta el voto y la palabra—en este caso el voto.

Pide al señor Presidente que solicite del Secretario la rectificacion de sus palabras en la sesion anterior-

El Secretario se ratifica, diciendo que efectivamente el proyecto tuvo mayoria de 23 contra 22 al votarse en general; pero que al hacerse en particular no pudo notar que el doctor Zeballos, que entró en ese momento al recinto habia votado en contra, resultando empatada la votacion.

El doctor Zeballos pronuncia un largo discurso con gran acopio de doctrina parlamentaria europea y norte-americana tratando de probar la siguiente tésis: Cuando una autoridad lejítima, que es en este caso el Secretario, declara que ha habido deficiencia en la sancion de una ley ésta no puede producir sus efectos legales si no ha sido correjida por una nueva consideracion.

Termina haciendo mocion por que la Cámara nombre una comision de su seno para que le aconseje el temperamento que debe adoptar en esta cuestion.

Los diputados Figueroa, Olmedo y Mansilla sostienen la discusion en contra, oponiendo las prescripciones reglamentarias de la Cámara que resuelven el caso de una manera precisa:

No habiéndose observado la votacion en el mismo acto, no puede reconsiderarse una ley que ha sido evidentemente sancionada llenando todo el procedimiento legal, segun declaracion espresa del secretario ó de la autoridad encargada de consignar el resultado de las votaciones.

El Presidente llamó al órden varias veces á los señores diputados, sosteniéndose una discusion interesante y bastante prolongada entre los oradores.

Por fin se vota la mocion del diputado Zeballos y resulta negativa.

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E. envia al Congreso la propuesta de los señores Cabanillas y Cª para construir en Bahia Blanca en terreno de la nacion un edificio para correos y telégrafos.

Piden como compensacion el escedente del terreno valdio que resulte, deduciendo el que ocupen los edificios á construirse y el cedido por el Gobierno al Consejo General de Educacion de la Provincia.

—D. Ignacio M. Rivas pide que la Cámara se suscriba á algunos ejemplares de su publicacion de leyes provinciales recopiladas.

—Margarita Rebollo y Paz, nieta del general Paz, pide pension.

—Los señores Abreu é Istueta proponen el establecimiento de una línea de vapores entre Buenos Aires y Lisboa.

—Los herederos del doctor Diaz Velez solicitan el reconocimiento de créditos de la independencia.

—Víctor Bruzo pide el despacho de su solicitud anterior sobre privilegio por su invento de persianeria.

—Gustavo Brenzt, pide en compra 200 leguas de campo en el Chubut.

—El diputado don Octavio Sosa pide permiso para faltar á 15 sesiones por razones de salud.

Se trata sobre tablas este asunto, concediéndose con goce de dieta.

DESPACHOS DE COMISION

La de C. é I. P. se espide en el proyecto de ley sobre adquisicion del Palacio Arzobispal de Córdoba.

—La de Peticiones en las solicitudes de doña Cármen A. de Alvarez, Pilar Puyrredon de Haner y Elvira Lopez.

—La de Obras Públicas en el proyecto del Senado creando la direccion administrativa de ferro-carriles.

—La de Guerra en el proyecto de reformas al procedimiento militar.

—La Auxiliar del Presupuesto en el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Marina por pesos 218,147,41.

Iba á tratarse la órden del dia cuando el Diputado Mansilla hace mocion para que se levante la sesion.

Suficientemente apoyada, se levantó á las 6 y 1|4 p. m.

TEATROS

Politeama

—

No se pueden quejar los artistas de la compañia Coquelin que acaban de llegar, del recibimiento que se les ha hecho.

Coquelin, Jam Hading y el resto de la troupe han sido descritos en todas sus faces, por los diarios *grandes* contándonos todo lo que sobre ellos sabian.

Despues de esa presentacion en masa, ahora empieza la verdadera campaña, y luego, lo que el público pueda juzgarlos, verá, que si de esta compañia mucho se ha dicho, es porque efectivamente es digna de ocupar la prensa de la capital.

Las piezas que suben luego á la escena del Politeama son *Le medecin malgré lui* de Moliére y la *Joie fait peur* de Girardin.

La primera es del repertorio clásico de la Comedie Française, mientras que la otra se ha dado en varios teatros de Paris.

Jane Hading *debutará* recien mañana en el *Maitre de Forges* de Jorge Ohuet.

Las dos obras elegidas para luego á la noche, van á mostrarnos, á su protagonista Coquelin bajo dos faces muy diversas, que darán una prueba acabada de lo que puede el talento y el estudio, en el arte teatral.

Coquelin hará, sin duda, *plegar* mas de unos lindos lábios y enrojecer por lágrimas mal contenidas muchos bellos ojos.

Lo que nos preocupa un poco, es el tamaño del Politeama—tememos mucho, que si el público no se pone de acuerdo á las circunstancias, es decir, si persiste en la costumbre criolla, de entrar á tomar sus asientos despues de empezado el acto, ó que cuchichea, sobre la toilette de fulana ó zutana, tememos, decimos, que una gran parte de cada escena no va á oirse.

La escuela de declamacion francesa es altamente natural y aleja de ella, todos los gritos y ademanes, que no esten de acuerdo con la vida real—el gritar hablando, siendo un contrasentido, los actores franceses hablan despacio.

No habiendo actuado en la escena del Politeama—mas que Sarah Bernhardt como verdaderamente del arte en cuanto á comedia francesa—ignoramos si la acústica del Politeama ayudará á los debutantes—por eso el público es quien debe hacer de modo que el silencio sea, el que se merece el mas gran cómico de la escena moderna que haya pisado nuestros teatros.

El reparto de las piezas ha sido hecho de esta manera, para el *Médecin malgré lui.*

Sganarelle	*Coquelin*
Lucas	Coquelin (hijo)
Geronte	Deroi
Valere	Borel
Leandre	Ramy
M. Robert	Huguenet
Jacqueline	Sra. Patry
Lucinde	Kerwich
Martina	Jenny Rose

Para la *Joie fait peur*:

Noel	*Coquelin*
Adrien	Coquelin (hijo)
Octave	Ramy
Mme. Dévauliers	Sra. Patry
Blanche	Stuart
Mathilde	B. Gilberte

El argumento de la primera pieza, siendo obra clásica, es demasiado conocida para ocuparse de él—en cuanto á *La joie faii peur* se reduce sencillamente á esto:

Noél el protagonista.

Coquelin, es uno de aquellos sirvientes antiguos en una familia, que llora junto con toda la casa la muerte del hijo Octave, oficial de marina dado entre los muertos de un combate.

Noél, es tambien el encargado de dar la buena nueva á la familia esplicando que ha habido error y que el hijo querido vive.

Con este sencillo argumento Coquelin—hace prodigios y tan luego llorais como reís—eolo viéndolo puede uno darse cuenta de lo que es un actor con respecto á una obra. Si el autor aquí es de mérito, como todos los que forman el repertorio de Coquelin, mayor es el que le dá el artista al interpretar su creacion, y de esto tendremos una prueba acabada, cuando Coquelin haga conocer en el país la nueva obra *Les surprises du divorce* que solo sostiene el anuncio en el Vaudeville de Paris por el modo como está interpretada.

Seguramente, en la *Joie fait peur*, su autor Madame Emile de Girardin, no es de los autores que necesitan de un Coquelin—pero no importa, hemos visto esta obra dada por él y por otros y de las comparaciones resultaba casi que la misma obra parecia una parodia, al lado de la interpretacion que le dá al emigrado del primer teatro francés.

SIUL.

INFORMACION LOCAL

Estadística del movimiento del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital á cargo del doctor don Luis Mendez Paz, durante el trimestre vencido el 30 de Junio del corriente año:

Espedientes entrados durante el trimestre 306, concluidos 109, en tramitacion 2675, providencias 3601, autos interlocutorios 236, idem definitivos 66, sentencias definitivas 15, oficios librados 687, idem recibidos 137, declaraciones 144, juicios verbales 159, inspecciones oculares 1, exhortos librados 130, idem recibidos 87, mandamientos 124, escrituras 62, actas 47, espedientes entrados para sentencia definitiva 15, salidas 14, entrados para autos definitivos 70, salidos 71, entrados para autos interlocutorios 253, salidos 253.

—

La Intendencia Municipal ha contratado una orquesta de cien profesores bajo la direccion del maestro Furlotti para que toque despues del Te-Deum en el tablado que se construye en la plaza de Mayo donde los niños de las escuelas comunes cantarán el Himno Nacional.

El programa de las piezas que ejecutará la orquesta son:

1ª *La Independencia Argentina*, Magnani; 2ª *Semiramide*, sinfonia; 3ª *Solo fué sueño*; 4ª *Aida* fantasia de Verde.

2ª parte, 5ª *Himno brasilero*; 6ª *Excelsior* bailable; 7ª *Hugonotes*, Meyerbeer; 8ª *Gioconda*, danza del L'Ore; 9ª polka chinesca.

—

Por el Ministerio de Guerra se ha dictado el siguiente importante decreto:

Buenos Aires, Julio 5 de 1888

Vista la consulta del Rector del Colegio Nacional de la Capital y lo dictaminado por el auditor de Guerra, se resuelve:

De conformidad con lo establecido por el art. 3ª inc. 1ª de la ley de Enrolamiento de Junio de 1865, quedan esceptuados del sorteo de la Guardia Nacional, los Directores y Preceptores de las Universidades, Escuelas y Colegios de la República, en ejecucion de lo prescripto por el art. 26, inc. 3ª de la Ley de Reclutamiento.

Comuníquese esta resolucion á los Exmos. Gobiernos de Provincia y al Estado Mayor General á sus efectos—y publíquese.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

En el Ministerio del Interior se ha recibido una nota que ha remitido el Departamento de Obras Públicas del inspector de bosques señor E. Flores en que comunica ha terminado la cobranza de los colonos de la Colonia Resistencia.

Por anticipos y valor de los terrenos, el señor Flores ha recibido la suma de 21.143.77 pesos m|n.

—

Durante el mes de Junio las obras del puerto de la Capital alcanzaron á la cantidad de 213,493.37 ps. m|n. correspondiendo 191,620.65 á la 1ª seccion y á la 2ª 21,872.72 ps. m|n.

El Gobierno deberá abonar de conformidad con el contrato respectivo, á los señores Madero é hijos la cantidad de 16,011 ps. por la comision del 7 y 1|2 o|o sobre la suma especial.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado el contrato que celebró la Direccion General de Correos con don Juan Chobadindegui para el trasporte de la correspondencia efectuado por mensagerias desde la Administracion de Correos de San Vicente á la estacion del F. C. del Sud del mismo punto.

—

Se ha dictado ayer un decreto por el Ministerio de Justicia nombrando al escribano don Anacleto Resta para que se haga cargo de la Escribania Mayor de Gobierno mientras dure la ausencia del escribano Romero que se encuentra gravemente enfermo.

—

Se ha dictado un decreto por el Ministerio del Interior por el que se aprueba el contrato celebrado entre el Departamento de Obras Públicas y los señores Pistone Accursi y Cª por el que estos se obligan á construir un puente sobre el rio Carcarañá, cuya construccion importará la suma de 28.246-87 pesos m|n.

—

El administrador del ferro-carril Andino doctor Araoz ha elevado al Ministerio del Interior la memoria relativa á la esplotacion de ese ferrocarril correspondiente á los años 1886 y 1887.

Desde primeros de Noviembre de 1886 hasta Marzo del 87, los productos de esa línea fueron inferiores á sus salidas debido á que durante esos cinco meses la epidemia de cólera azotaba la ciudad de Rio IV, así que las provincias de Cuyo.

Segun los cuadros que adjunta en la memoria el producto bruto ha sido de 1.532,933-44 pesos; los gastos de esplotacion 1.225,516-16, lo cual da un producto líquido de 307,417-28 pesos.

Habiendo desaparecido la epidemia en Marzo de 1887 cuando ya debia entrarse en una situacion normal, vino la entrega de la seccion del ferro-carril á los señores Clark y Cª postergándose la entrega definitiva del tren rodante hasta fines de Abril.

De modo que la esplotacion hasta el 8 de Marzo de 1886 fecha de la entrega ha sido sobre la estension de 767 kilómetros de las líneas entre Villa Maria y San Juan y desde la misma fecha hasta el 31 de Diciembre sobre la misma seccion de Villa Mercedes á Villa Maria de 254 kilómetros y es por esta causa que no se redujo la esplotacion á una tercera parte de la estension de la línea y que la relacion entre los productos y gastos aparece inferior á la de los años anteriores.

Desde Abril esa seccion tuvo un aumento satisfactorio que pueda fijarse en un promedio mensual de 35,000 ps. m|n., pues ha producido en nueve meses la cantidad de 304,199.14 ps. habiendo alcanzado á cubrir los gastos de su presupuesto, asi como los extraordinarios que han pesado sobre ella; de lo que resulta que en cada trimestre ha producido ciento y tantos mil pesos.

—

Ha sido declarado en quiebra por el Juzgado del doctor Beracochea, don Juan B. Billino dueño de la tienda Cangallo 1021; siendo nombrado juez comisario don Mariano del Mármol, y síndico provisorio don José M. Palma.

—

En la sesion que celebró ayer la Sociedad Rural fueron elegidos miembros de la Comision Directiva: Presidente: Estanislao Zeballos; vice-presidente, doctor Ramos Mejía y Vocales don Julio del Carril y señor Santamarina.

En la misma asamblea se decidió que tenga lugar el año próximo una Exposicion Rural, Nacional é Internacional, pero con la salvedad de que los animales que se presenten hayan sido importados en una época anterior á la exposicion.

Y finalmente, se resolvió aceptar la proposicion del doctor Dávila de «declarar que la Sociedad Rural considera la necesidad de que se sancione una ley que garantice el capital de las empresas que se constituyan para la ex portacion de carne bovina fresca.

—

Los señores Hamanson y Cª han solicitado del Ministerio de Hacienda la libre introduccion de varios cuadros pintados al óleo, venidos en el vapor «Paraná».

—

El próximo 9 de Setiembre tendrá lugar en la ciudad de Mercedes (B. A.) la inauguracion de la octava exposicion y féria rural.

—

El Intendente Municipal de Tucuman ha aceptado la propuesta de don Simon M. Posse para empedrar 20 cuadras en dicha ciudad al precio de 85 centavos el metro cuadrado y de 25 centavos el metro cúbico de movimiento de tierras.

—

En la última sesion que celebró la Comision del Hipódromo Rosarino, resolvióse celebrar grandes carreras el 30 de agosto próximo, encargando al señor don Guillermo Kemmis para que redacte el correspondiente programa.

En la misma sesion fué nombrado Gerente del mismo el señor Domingo Celery.

—

Hé ahi los párrafos en que da cuenta del viaje del doctor Galvez á esta Capital un diario santafestno:

«Los resultados del viaje del doctor Galvez á la capital de la República, no pueden ser mas halagüeños para los intereses de la provincia.

Tendremos una Escuela Agronómica, Juzgado Federal en esta capital; aumento de emision para el Banco; edificio para Escuela Normal, Escuela de Artes y Oficios, Cárcel Penitenciaria, etc., etc.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	76,346 á 154.50, 20, 154, 153.50, 30, 50.
7 Julio	30,000 á 153.
14 id	10,000 á 153.50.
31 id	260,000 á 152, 151.80, 40, 50, 151.20, 151.
31 Agosto	10,000 á 149.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	K	24,000 á 81.40, 70, 40.
Id	L	47,500 á 81.80, 30.

Cédulas hipotecarias nacionales

7 Julio	C	21,000 á 85.20.

Banco Constructor

10 Julio	50 acc. á 92, 94.
Al contado	750 cert. (30 o|o p.) á 36, 38, 40, 39, 38.20, 3.

Banco Francés

Al contado	170 acc. á 90, 94.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

7 Julio	149,000 á 153.70, 80, 154, 153.90, 154.10, 154.
31 Julio	360,000 á 151.50, 40, 152, 151.80, 152.
31 Agosto	120,000 á 150, 149.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

7 Julio	I	3,200 á 91, 92.
Id	J	2,800 á 89, 90.
Id	K	58,200 á 81.50, 70, 60.
Id	L	47,000 á 81.30, 40.

Cédulas hipotecarias nacionales

7 Julio	A	2,200 á 93.50.
Id	B	2,000 á 87.

Banco Constructor

10 Julio	300 acc. á 90, 91.
7 Julio	100 cert. (30 o.o pago) á 35.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 6—Entrada *Palm Branch*, de Barcelona. Sale *Júpiter*.

Acciones del Banco Nacional á 141 314—Para fin de mes á 145. Banco Español á 106—Banco Constructor Oriental á 95.

MARINA

Servicio telegráfico

Montevido, 5—El vapor «Copernicus» de la línea Lamport et Hoid, llegó anoche con fecha de Liverpool hasta el Junio. Estará aquí sábado con 4.440 toneladas—Correspondencia por «Rivadavia».

Diversos

El vapor «Secolo» llegó ayer de Rosario.
El id «Copernicus» llegará hoy de Liverpool.
El id «Portugal» sale mañana para Burdeos.
El «La France» sale el 10 para Marsella y Génova.
El «Ceará» sale el lunes para Hamburgo.
El «Heliades» salió ayer para el Rosario.
El «Hellenes» salió de la Boca para Liverpool y Lóndres.
El vapor «Toledo» salió para el Rosario.
El «Chancer» sale hoy para el Rosario.
El «Gottardo» sale hoy para Génova.
El «Rosse» salió ayer del Rosario para esta.
El «Trent» ha transferido su salida hasta el 10 del corriente.

Servicio de los Rios

Salidas del domingo:
«Júpiter» para Montevideo, correspondencia hasta las 12.
«Eolo» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.
«Rio Paraná» para Asuncion, correspondencia hasta las 9.
Salidas del lúnes:
«Saturno» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entradas 106 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:

400 docenas cueros lanares estacion consumo á 0.28 y 0.32, 150 id id id desechos á 0.16 y 0.22, 100 id id id de matadero á 0.30 y 0.32, 50 id id id lanudos consumo á 0.36, 100 id id id pelades á 0 20 y 0.21, 60 cueros de potro á 2 y 2.15, 250 id varunos de campo á 3.60 y 3.75, 200 docenas cueros de corderitos á 1 05, 300 klos eerda de potro á 6.30.

Mercado 11 de Setiembre

Cueros vacunos de campo á 3.60, 3.80 y 3.90; id becerros á 2; id nonatos á 1.50; id de potro á 1.60 y 1.79; íd de corderitos á 0.90 la doc.; cerda de potro á 6.20; cueros lanares consumo á 290 y 310 mil; id id desechos á 190 y 200; maiz morocho á 7.50 y 7.55; id amarillo á 3.20 y 3.25; trigo del Salado á 4.60 y 4.65; id id Sud á 5.00; pasto á 30 los 1000 kilos.

Entradas 176 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Ojea, Cernadas, Gonzalez, Labreu, etc.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—

Politeama Argentino — Empresa C. Ciacchi—Estreno de Coquelin Aidé el sábado 7 de Julio, la funcion de abono con la comedia en 3 actos LE MEDECIN MALGRE LUI y la comedia en un acto LA JOIE FAIT PEUR.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

PRADO ESPANOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañía ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 olo á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Aviso—El Dr. D. Antonino Luna ha abierto su estudio en la calle Bolivar 256, número nuevo, y 90, número viejo. N. 110 jn 26 v7 jl

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 olo de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 15 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultaneamente el 10 olo correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m/n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ò restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888.—*José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1l2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle 30 A y á 5 metros de la calle Gallo. Venta á tanto el metro, al mejor precio y al contado. **El Domingo 8 de Julio** á las 2 1l2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v jl 8.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.—*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* Jn18 v18jl

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General.* jn14 v7jl

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneal.* jn12 v12jl

Municipalidad de la Capital—LICITACION—PARA LAS OBRAS DE MEJORA EN EL ASILO DE MENDIGOS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 2 de Julio próximo á las 3 p. m. para las obras de mejoras en el Asilo de Mendigos, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $, prévio depósito de 400 $ en la Tesoreria Municipal, en garantia de la propuesta que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada, depositará como garantía del cumplimiento del contrato en el Banco Nacional y á la órden del señor Intendente, el 15 olo del valor total de la obra á construirse,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre el contratista y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 da la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 24 de 1888.—*El Secretario.* jn 24 v jl 2.

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 —*T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la Estacion Cañada Honda á Cachagual (San Juan).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. jn8 v7jl

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde San Juan á Valle Fértil pasando por Angaco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá

elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos,sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en l.. Secretaria General de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7.

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postalcs y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 8 de Junio de 1888.—*T. de Veyga.* Secretario jn 8 v jl 7.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jáchal (S. Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entend do que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde 9 de Julio á Bolivar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese deposito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages. encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga* Secretario. jn 12 v jl 11

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia pormensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la fprma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 16 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1º p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la segunda Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza á **Don Luis Gury,** para que dentro del término de tres dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los señores Rivera, Gamuza y Ca. por cobro de pesos, haciéndole presente que se ha trabado embargo por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, en la suma que existe depositada en el Banco Nacional y de su pertenencia, procedentes del Negocio de Peluqueria que vendió á los señores Enrique Poinsteau y Bonifacio Cerri, situada en la calle Florida núm. 39, bajo apercibimiento que sino comparece dentro del término espresado anteriormente, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 26 de 1887—Ante mí, *Miguel Herrera*. N 116—jn29 v7jl

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores,comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en o civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de le que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1|4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 m|n: base de venta 213 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 213 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la linea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 m|n. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Bsse de venta 213 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba ospresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestibulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 m|n, siendo la base para la venta las 213 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

POR LOS MISMOS

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. m|n., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro. la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. do quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de la Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Pedro Ebbeke y Ca.

Judictal—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Libora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos m|n. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. m|n.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 213 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl